



COOPEMÉDICOS

BENEFICIO PARA ASOCIADOS QUE EJERCEN SU PROFESIÓN

FICHA TÉCNICA



PRODUCTO

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional
Médica, para Profesionales de la Salud

DESCRIPCIÓN

El Seguro de Mala Praxis o Responsabilidad Civil Profesional para Médicos permite al profesional de la medicina transferir al mercado asegurador, los RIESGOS derivados de una reclamación por el ejercicio de su profesión:

- Consulta médica, diagnóstico, prescripción, servicios de laboratorio, recomendación terapéutica, administración de medicamentos, procedimientos quirúrgicos, emisión de documentos médicos, historia clínica, rehabilitación y demás procedimientos médicos profesionales necesarios para el ejercicio profesional o tratamiento de un Paciente.

ALCANCE

Cubre a los médicos en el ejercicio solamente dentro del territorio Nacional.

COBERTURAS

MONTO ASEGURADO:

¢12.220.000⁰⁰ por médico y ¢305.500.000⁰⁰ que opera como un límite único combinado y límite agregado anual

DEDUCIBLE:

10% de la pérdida con un mínimo de ¢300.000⁰⁰ por evento

ÁMBITO DE COBERTURA:

- Responsabilidad Civil por productos Suministrados y Uso de Instrumentos Médicos
- Médico Suplente, siempre y cuando sea de la misma especialidad del asegurado
- Gastos legales incurridos en una Investigación iniciada contra el asegurado
- Extensión de Cobertura para Cónyuge y herederos legales

BENEFICIOS

- Protege patrimonio personal del médico
- Ofrece Defensa jurídica y legal especializada de calidad (acompañamiento legal completo).
- Permite estar informado de las tendencias del mercado
- Genera Mayor Conciencia del Riesgo
- Se protege la imagen del médico (Riesgo Reputacional)

FICHA TÉCNICA

- Otorga Asesoramiento legal completo en caso de siniestro
- Brinda información del curso de la reclamación
- No hay que realizar adelantos de dinero en caso de un reclamo.

REQUISITOS OPERATIVOS

- Seguro Colectivo para todos los Asociados que se encuentren al día con su Capital Social.
- Seguro de inclusión automática, sin requisitos de asegurabilidad y fácil operativa
- No posee Exclusiones ni recargos por especialidad Médica (Anestesiólogos, cirugía estética, etc).

PROCEDIMIENTO PARA EL USO

En caso de reclamo, el asegurado a través de la cooperativa o bien a través de Comercial de Seguros, tendrá 5 días hábiles para dar aviso del evento e iniciar con el trámite respectivo.

IMPORTANTE

Opciones de aumentar el límite de esta Cobertura básica de manera individual y a solicitud del profesional de la salud (opciones de aumento y a tener acceso a tener una más amplia cobertura a través de la cooperativa, con hasta 60% de descuento sobre lo que ofrece su colegio profesional.

FICHA TÉCNICA



DESCRIPCIÓN

Servicio de Atención Médica General Extra Hospitalaria de Primer nivel.

ALCANCE

Atención 24/7, 365 días del año. Servicio en todo el territorio Nacional

COBERTURA

Cubre únicamente al asociado. Si el asociado desea pagar un costo adicional y puede cubrir a su núcleo familiar o a terceras personas (trabajadora doméstica, padres, abuelos, etc).



REQUISITOS OPERATIVOS

- Servicio Colectivo para todos los Asociados que se encuentren al día con su Capital Social.
- Es de inclusión Automática y fácil operativa.
- No posee exclusiones, ni recargos, ni periodos de carencia, y no necesita requisitos de asegurabilidad.

BENEFICIOS

- Servicio de Atención médica general limitado a 3 visitas de médico general y 2 servicios de ambulancia al mes (por asegurado)
- Sin monto por evento (visita del médico o uso de ambulancia)
- Se atienden casos de Enfermedades agudas y Emergencias.
 - a) Enfermedades:** Infecciones de vías aéreas, gastrointestinales, cefaleas, asma, etc.
 - b) Urgencia / Emergencia:** Cambio súbito que pone en riesgo la vida (accidentes, pre-infartos e infartos, shock anafiláctico, etc)
- Servicio de atención extra hospitalaria en sitio dentro del Gran Área Metropolitana, en las Ambulancias de Soporte Avanzado en casos de urgencia o emergencia (previa coordinación del médico en caso de ser necesario).
- Servicio de traslado al centro médico de su preferencia, en caso de que la emergencia lo amerite, (previa coordinación del médico).

FICHA TÉCNICA

- Servicio de Atención médica general limitado a 3 visitas de médico general y 2 servicios de ambulancia al mes (por asegurado)
- Dosis y aplicación SIN COSTO de medicamentos sintomáticos (en caso de ser necesario).
- Prescripción de la continuidad del tratamiento (en caso de ser necesario) con descuento de hasta el 15% en medicamentos en Farmacias Fischel, o gratis por medio de C.C.S.S. (solamente en GAM)
- Órdenes de laboratorio (en caso de ser necesario) con descuento de hasta el 15% en Laboratorios Echandi.
- Seguimiento u orientación medica ilimitada sin costo:
 - **Vía telefónica:** llamando al tel: 2290-5555, opción # 2.
 - **Vía correo electrónico:** seguimientomedico@grupomedicas.com
- Traslados de paciente estable: Previo agendamiento (24 horas mínimo) se brindará el traslado de paciente estable, según se indica en el Anexo "D" así como un descuento del 30% en las tarifas por kilómetros para servicios adicionales, desde el lugar donde se encuentre al hospital y viceversa, en una unidad especial para tal fin. Para consultar las tarifas el beneficiario deberá comunicarse al 2290-5555.

PROCEDIMIENTO PARA EL USO

Profesionales facultados en medicina mixta de la C.C.S.S, inscritos en el Colegio de Médicos y Cirujanos (Con cobertura de Responsabilidad Civil hasta 3 millones usd)

- Llamar al teléfono 2290-5555 (marcar siempre la opción # 2)
- Brindar el número de teléfono del cuál se está realizando la llamada (para contactarle de nuevo en caso de que la llamada se interrumpa)
- Indicar su nombre y número de cédula
- Responder a las preguntas que nuestro personal realizará
- Esperar por la atención

TIEMPOS DE ESPERA APROXIMADOS

- Tiempo de espera aproximado del servicio de Visita Médica: máximo 2 horas.
- Tiempo de espera aproximado del servicio de ambulancias Emergencias Médicas: 15 minutos. (GAM)
- Tiempo de espera aproximado del servicio de ambulancias soporte básico: 30 minutos. (FUERA DEL GAM)

IMPORTANTE

- **No incluye atenciones y/o procedimientos de control de pacientes crónicos**
- **No incluye servicios de enfermería fuera del servicio de emergencia**



 2105-1500  8576-7161

 seguro@coopemedicos.fi.cr

 www.coopemedicos.fi.cr



COOPEMÉDICOS

¡Crecemos Juntos, Crecemos Seguros!